



PLAN DE AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD INTEGRAL (PASI) 2026

COLEGIO BOSTON

Estamento de Psicología Educacional y Convivencia Escolar
Región de Valparaíso, Chile
Año Escolar: 2026

1. ÍNDICE

- 1. PORTADA**
- 2. ÍNDICE**
- 3. INTRODUCCIÓN**
- 4. MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL VIGENTE**
 - 4.1. Ley General de Educación (LGE, Ley N° 20.370)
 - 4.2. Ley N° 20.418 sobre Regulación de la Fertilidad
 - 4.3. Regulación Específica: Circular MINEDUC / Superintendencia de Educación N° 482
 - 4.4. Estándares Internacionales y Enfoque de Derechos (UNESCO)
- 5. CONCEPTO DE SEXUALIDAD**
 - 5.1. Componentes de la Sexualidad Humana
- 6. OBJETIVOS DEL PLAN**
 - 6.1. Objetivo General
 - 6.2. Objetivos Específicos
- 7. VISIÓN INSTITUCIONAL Y PRINCIPIOS ORIENTADORES**
 - 7.1. Visión de Equidad de Género y No Discriminación
 - 7.2. Visión desde el Marco para la Buena Enseñanza (MBE)
 - 7.3. Visión del Colegio Boston acerca del Potencial de sus Estudiantes en la Era Digital
 - 7.4. Rol de los Padres, Madres y Adultos Responsables: Mediación Parental Preventiva
- 8. VINCULACIÓN DEL PLAN CON LOS SELLOS DEL PEI Y DIMENSIONES DEL PME**
- 9. ACCIONES ESPECÍFICAS DEL PLAN DE AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD INTEGRAL**
- 10. EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES Y APLICACIÓN DEL PLAN**
- 11. PAUTA DE EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES Y APLICACIÓN DEL PLAN PARA ESTUDIANTES Y APODERADOS**

2. INTRODUCCIÓN

Parte de la misión fundamental de nuestra institución, el Colegio Boston, es la formación integral de las y los estudiantes, expresada en una preparación escolar de excelencia y en un sólido desarrollo valórico para la vida ciudadana. En coherencia con nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), el establecimiento concibe la afectividad, la sexualidad y el enfoque de género como dimensiones constitutivas y transversales del desarrollo humano, las cuales deben ser abordadas armónicamente a través de la asignatura de Orientación, Ciencias Naturales, Biología y Ciencias de la Salud, abarcando de forma progresiva desde el nivel Parvulario hasta Cuarto Año Medio.

El presente **Plan de Afectividad y Sexualidad Integral (PASI) 2026** es liderado y coordinado técnicamente por el **Estamento de Psicología Educacional**, en articulación directa con el equipo de Convivencia Escolar y la Unidad Técnico-Pedagógica (UTP). Su diseño responde de manera obligatoria y rigurosa a lo mandatado por la **Ley N° 20.418** (que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad) y la **Ley General de Educación (LGE, Ley N° 20.370)**, resguardando un enfoque preventivo, promocional y de protección de los derechos humanos fundamentales de niñas, niños y adolescentes (NNA).

A diferencia de los enfoques exclusivamente biologicistas o sanitarios del pasado, este plan asume la afectividad y la sexualidad desde una perspectiva integral y sistémica. Esto implica reconocer a los estudiantes como sujetos de derechos en constante evolución biopsicosocial, promoviendo el desarrollo de factores protectores, la autonomía progresiva, el autocuidado, la salud mental, el bienestar socioemocional y la prevención activa de cualquier forma de violencia, maltrato o abuso sexual infantil —delitos que, conforme a la legislación nacional, son imprescriptibles—. Asimismo, el plan responde de manera directa a los desafíos socioculturales contemporáneos. En un escenario donde las relaciones interpersonales se encuentran fuertemente mediadas por entornos virtuales y plataformas digitales, la institución asume el compromiso de educar en ciudadanía digital, autorregulación y control de impulsos en la red, dotando a los equipos docentes de herramientas pedagógicas concretas y actualizadas para garantizar un espacio educativo seguro, inclusivo y libre de discriminación.

3. MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL VIGENTE

La sustentación jurídica, técnica y ética del presente plan se funda en el marco legal chileno vigente y en los tratados internacionales ratificados por el Estado. El diseño e implementación del PASI constituye una exigencia regulatoria y un pilar de la gestión escolar:

- **Ley General de Educación (LGE, Ley N° 20.370):** Establece el derecho a una educación de calidad que propenda al desarrollo integral de las personas en sus distintas dimensiones: espiritual, ética, moral, cognitiva, afectiva y física. Mandata a los establecimientos a generar condiciones que aseguren la equidad y la inclusión en todas las etapas del proceso educativo.
- **Ley N° 20.418:** Dispone la obligación de incorporar programas de educación sexual en los establecimientos reconocidos por el Estado. Atendiendo a las orientaciones del Ministerio de Educación, nuestra institución amplía de manera estratégica este programa a toda la trayectoria educativa (desde Educación Inicial hasta Enseñanza Media), entendiendo que la prevención y el desarrollo socioemocional deben ser progresivos y pertinentes a cada etapa evolutiva.

- **Circular N° 482 de la Superintendencia de Educación:** Regula de forma estricta las condiciones institucionales y de convivencia escolar, garantizando que el plan de afectividad y sexualidad resguarde la dignidad humana, los derechos de las y los estudiantes, la no discriminación arbitraria, el respeto por la identidad de género y la orientación sexual, obligando a activar protocolos oportunos ante cualquier vulneración dentro o fuera del entorno escolar.
- **Estándares Internacionales (UNESCO):** El plan adopta la definición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS) como un proceso pedagógico sistemático y basado en la evidencia que enseña y aprende sobre los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad, empoderando a los NNA para realizar su salud, bienestar y dignidad, y entender cuáles son sus derechos a lo largo de la vida.

4. CONCEPTO DE SEXUALIDAD

La sexualidad se entiende como la forma en la que cada ser humano manifiesta su sexo, de acuerdo a su propia personalidad, corporalidad, normas y valores dentro de un contexto de respeto hacia la persona, la creencia y la opinión del otro, desarrollándose durante toda la existencia. Los seres humanos en todas sus acciones manifiestan su sexualidad, desde la forma de vestir, hablar o plantearse desde la identidad, hasta en aquellas en que se demuestran los afectos, las relaciones con los demás y la búsqueda de la intimidad y del bienestar. La sexualidad se va modificando y va madurando en cada etapa de la vida del individuo, determinada por el aprendizaje adquirido en el medio que le rodea, por lo cual los intereses sexuales y afectivos van cambiando, coincidiendo con los intereses de cada etapa evolutiva.

4.1. Componentes de la Sexualidad Humana.

- **El componente biológico:** Se refiere a todo lo directamente relacionado con el sexo desde el punto de vista físico, anatómico y fisiológico. Es la base de la diferenciación orgánica y de la reproducción humana.
- **El componente psicológico:** Conformado por el ámbito de la identidad, la autopercepción, la estructura de personalidad y el procesamiento de los estímulos emocionales y sensoriales asociados al afecto y al placer.
- **El componente afectivo:** Comprende toda la gama de emociones y sentimientos que se manifiestan en la interioridad de cada persona. Dice relación con el impacto emocional que producen las relaciones interpersonales y el establecimiento de vínculos significativos.
- **El componente social:** Prescribe los roles, normas, vínculos y expectativas que los grupos humanos (familia, pares, cultura) asignan a los comportamientos y actitudes afectivas y sexuales, definiendo los marcos de interacción.
- **El componente cultural y ético:** Se refiere a la forma en que cada cultura entiende, expresa, valora y norma los comportamientos en un momento histórico determinado, resguardando la dignidad propia y de los demás en los ámbitos público y privado.
- **El componente moral:** Se aproxima a la sexualidad desde el punto de vista de los valores inherentes a la persona, aportando integración, respeto y sentido de responsabilidad individual y comunitaria enfocado en el bien común.

5. OBJETIVOS DEL PLAN DE EDUCACIÓN EN AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD INTEGRAL.

5.1. Objetivo General.

Formar personas capaces de vivir integralmente su afectividad y sexualidad, en armonía consigo mismos(as) y con los demás, en un contexto de respeto por la vida humana, la diversidad, la inclusión y la dignidad de la persona, que les permita un desarrollo sano, responsable, feliz y libre de violencia.

5.2. Objetivos Específicos.

1. Desarrollar una actitud de naturalidad ante la sexualidad y la afectividad, entendiéndolas como formas de comunicación humana, fuente de salud, bienestar y responsabilidad.
2. Consolidar una identidad personal y sexual libre de elementos y estereotipos de género discriminatorios.
3. Desarrollar habilidades afectivas y emocionales en las relaciones humanas, aprendiendo a establecer vínculos sanos y formas adecuadas de resolución pacífica de conflictos.
4. Adquirir conocimientos científicos y básicos acerca del hecho sexual humano para evitar los riesgos asociados (embarazo no planificado en la adolescencia, Infecciones de Transmisión Sexual/ITS, abuso sexual, ciberacoso y violencia de género).
5. Desarrollar una ética social donde las relaciones interpersonales estén basadas en la equidad, el mutuo consentimiento, el respeto y la responsabilidad.
6. Facilitación y apoyo al rol ineludible que tiene la familia como primeros educadores en la formación de la afectividad de sus hijos e hijas.

6. VISIÓN INSTITUCIONAL Y PRINCIPIOS ORIENTADORES

6.1. Visión de Equidad de Género y No Discriminación.

Por equidad de género el Colegio Boston entiende el trato imparcial de mujeres y hombres, según sus necesidades respectivas, ya sea con un trato equitativo o con uno diferenciado pero equivalente en derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. El enfoque institucional pone el énfasis en la dignidad intrínseca de la persona humana, erradicando sesgos y garantizando un aula segura e inclusiva para todas las identidades presentes en la comunidad educativa, de acuerdo con las directrices de la Circular N° 482.

6.2. Visión desde el Marco para la Buena Enseñanza (MBE).

El plan se vincula estrechamente con el **Dominio B: Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje**. Este dominio destaca que el clima escolar que favorece el aprendizaje se funda en la confianza, la aceptación, la equidad y el respeto mutuo entre las personas. El Colegio Boston promueve, mediante sus profesionales, altas expectativas frente a todas y todos los estudiantes, entregando herramientas para que puedan optar libre y responsablemente el camino de vida que deseen construir, eliminando barreras de género en el aprendizaje y la participación.

6.3. Visión del Colegio Boston acerca del Potencial de sus Estudiantes en la Era Digital.

El desarrollo integral implica potenciar habilidades clave para el siglo XXI, resguardando la salud mental de los estudiantes en un entorno altamente digitalizado:

1. **Estabilidad Emocional y Ciudadanía Digital:** La estabilidad emocional se constituye a partir de las diferencias individuales y la interacción con los entornos familiares, sociales y escolares. En el contexto actual, el acceso masivo a las tecnologías de la información plantea nuevas dinámicas de socialización que impactan la salud mental de los estudiantes, sobre todo en edades tempranas. Por ello, el establecimiento fomenta respuestas de resiliencia y el desarrollo de habilidades de autorregulación y pensamiento crítico ante los estímulos virtuales, promoviendo que tanto hombres como mujeres consoliden su autonomía y estabilidad de manera independiente a los estereotipos de género.
2. **Capacidades Intelectuales y Esfuerzo:** Hombres y mujeres poseen un potencial intelectual sin límites de género. El colegio orienta el rol del docente como promotor del esfuerzo, la disciplina y la razón sin sesgos de género, promoviendo los valores y derecho de toda persona, como base al acceso a la educación.
3. **Autonomía y Proyecto de Vida:** Se potencia la autonomía responsable desde Prekinder a Cuarto Medio como herramienta clave para la toma de decisiones, conciliando las necesidades individuales con el respeto a los derechos de la sociedad.
4. **Respeto por la Diversidad y Orientación Sexual:** La orientación sexual es concebida como un proceso personal válido. El colegio basa su acción pedagógica en el respeto a la diversidad de toda índole (cultural, étnica, económica y sexual), previniendo y reprobando enérgicamente cualquier acción discriminatoria.

6.4. Rol de los Padres, Madres y Adultos Responsables: Mediación Parental Preventiva

El Colegio Boston considera a las familias como los principales educadores de sus hijos/as en afectividad y sexualidad integral, compartiendo responsabilidades que son clave para su óptimo desarrollo:

- Mantener una comunicación abierta, confiable y libre de tabúes en el hogar, lo cual correlaciona directamente con el retraso de conductas de riesgo y el fortalecimiento de la autoestima.
- Responder con naturalidad, veracidad y precisión científica a las inquietudes evolutivas de los NNA.
- **Explicitar a los hijos e hijas las redes de apoyo institucionales y comunitarias:** Orientar a las familias para que visibilicen de forma clara los canales de protección (familia, escuela, redes locales de infancia) ante situaciones de riesgo o vulneración de derechos. Esto adquiere especial relevancia ante la masificación y uso intensivo de medios digitales y redes sociales por parte de niños, niñas y adolescentes, donde la mediación parental y la supervisión afectiva del entorno virtual se vuelven indispensables para prevenir el ciberacoso, la exposición a contenidos no idóneos y la explotación.

7. VINCULACIÓN DEL PLAN CON LOS SELLOS DEL PEI Y DIMENSIONES DEL PME.

En el presente cuadro se explicitan las dimensiones del PME, las cuales están relacionadas con el Plan de Afectividad y Sexualidad Integral.

Dimensión PME	Sello Vinculado PEI	Nivel Educativo	Eje Temático Principal (LGE / Cir. 482)	Foco de Prevención/ Promoción
Convivencia Escolar	Desarrollo Valórico y Respeto	Educación Parvularia (Prekinder a Kinder)	Autoconocimiento, cuidado del cuerpo y reconocimiento de emociones.	Prevención del abuso sexual infantil mediante el desarrollo de la noción de intimidad y límites corporales.
Gestión Pedagógica	Pedagogía Activa e Integral	Educación Básica (1° a 6° Básico)	Afectividad, pubertad, relaciones interpersonales y resolución pacífica de conflictos.	Prevención del acoso escolar (bullying) y promoción de una comunicación asertiva y el autocuidado físico.
Convivencia / Liderazgo	Autonomía y Ciudadanía	Educación Media (7° Básico a 4° Medio)	Sexualidad responsable, género, métodos de regulación de la fertilidad e ITS.	Prevención de la violencia en el pololeo, discriminación por orientación/identidad y gestión de riesgos digitales (Sexting/Grooming).
Recursos Pedagógicos	Acceso a la educación	Todos los niveles.	Facilitación de recursos necesarios para el acceso a la educación.	Charlas de entidades relacionadas sin fines de lucro.

8. ACCIONES ESPECÍFICAS DEL PLAN DE AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD INTEGRAL.

8.1. Dimensión Curricular-Estudiantil

- Acción 1: Talleres de Reconocimiento Emocional y Autocuidado Corporal (Educación Parvularia):**
 Instancias lúdico-pedagógicas orientadas al reconocimiento del propio cuerpo, identificación de emociones y demarcación del espacio personal.
Frecuencia: Semestral.
Responsable: Educadoras de Párvulos y Psicología Educacional.
Evidencia: Planificación visada por UTP, registros de asistencia e informes de aula.

- **Acción 2: Módulos Transversales de Afectividad, Pubertad y Relaciones Saludables (Educación Básica):** Implementación de unidades didácticas en la asignatura de Orientación enfocadas en los cambios de la pubertad, empatía y resolución de conflictos.
Frecuencia: Mensual.
Responsable: Profesores Jefes y Psicólogo/a de Ciclo.
Evidencia: Leccionario físico o digital, guías de trabajo y evaluaciones formativas.
- **Acción 3: Ciclo de Charlas sobre Salud Sexual, Reproductiva y Autonomía Digital (Educación Media):** Espacios de diálogo científico y laico para abordar métodos de regulación de la fertilidad, prevención de ITS/VIH, riesgos de redes sociales (Sexting, Grooming) y Ley de Violencia en el Pololeo.
Frecuencia: Semestral.
Responsable: Psicología Educacional, Docentes de Ciencias/Biología y Convivencia Escolar.
Evidencia: Programa de la actividad, listados de asistencia firmados y actas de consultas estudiantiles.

8.2. Dimensión Docentes y Redes de Apoyo.

- **Acción 4: Actualización Normativa sobre Género, Diversidad y Circular N° 482:** Capacitación interna obligatoria respecto a las implicancias de la Circular N° 482, uso del nombre social de estudiantes trans, y criterios del MBE en el Dominio B.
Frecuencia: Anual (Durante el año).
Responsable: Dirección, Convivencia Escolar y Psicología Educacional.
Evidencia: Actas de asistencia firmadas por el personal, presentación técnica y evaluación.
- **Acción 5: Mesas de Articulación Intersectorial con Redes Locales de Infancia:** Reuniones de coordinación con la Oficina Local de la Niñez (OLN), Programa de Integración Escolar (PIE) y PPF para optimizar derivaciones ante sospechas de vulneración de derechos.
Frecuencia: Semestral.
Responsable: Estamento de Psicología Educacional y Dupla Psicosocial.
Evidencia: Minutas de reuniones intersectoriales firmadas y actas de acuerdo.

8.3. Dimensión Comunidad Familiar.

- **Acción 6: Reuniones y Charlas de Mediación Parental en la Era Digital y Afectividad Familiar:** Encuentros formativos dirigidos a padres y apoderados para entregar pautas de supervisión efectiva de redes sociales, comunicación abierta y crianza respetuosa.
Frecuencia: Semestral (1 por semestre).
Responsable: Orientación, Psicología Educacional y Centro de Padres (CEGPA).
Evidencia: Convocatoria formal, bitácoras de asistencia y material informativo distribuido.

9. EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES Y APLICACIÓN DEL PLAN.

9.1. Cuadro de Indicadores de Evaluación Técnico-Legal 2026.

Dimensión de Control	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo / Criterio	Meta Esperada	Periodicidad	Fuente de Verificación (Evidencia)
Proceso Cobertura /	Porcentaje de Cobertura de Talleres Estudiantiles	$(\text{N}^\circ \text{ estudiantes asistentes} / \text{Matrícula total de niveles convocados}) \times 100$	$\geq 65\%$ (ideal 85%)	Semestral	Libros de clases, listas de asistencia visadas.
Cumplimiento Normativo	Tasa de Cumplimiento del Cronograma PASI	$(\text{N}^\circ \text{ acciones ejecutadas de forma idónea} / \text{N}^\circ \text{ acciones planificadas}) \times 100$	100%	Anual	Bitácora de seguimiento institucional del PASI (Psicología).
Formación del Personal	Porcentaje de Docentes Capacitados en Circular 482	$(\text{N}^\circ \text{ docentes capacitados} / \text{Total planta docente del colegio}) \times 100$	75% (ideal 85%)	Anual (Semestre 1)	Registro de firmas de la jornada de actualización.
Calidad Impacto /	Índice de Satisfacción y Pertinencia de la Comunidad	Análisis porcentual de respuestas favorables ("De acuerdo") en encuestas.	$\geq 75\%$ de satisfacción	Anual (Noviembre)	Formularios de encuesta física y digital tabulados por Psicología.
Monitoreo Preventivo	Tasa de Efectividad en Derivación y Activación de Protocolos	Revisión de pertinencia técnica del 100% de casos derivados a redes externas (OLN/PPF).	100% de pertinencia legal	Semestral	Registro confidencial de Convivencia Escolar y actas de derivación con timbre.

9.2. Procedimiento de Reportabilidad Institucional y Mejora Continua.

1. **Monitoreo Intermedio (Julio):** El Estamento de Psicología Educacional consolidará un informe de avance. Si un indicador de cobertura se sitúa bajo el 85%, se reprogramarán los talleres de forma

obligatoria durante el segundo semestre.

2. **Gestión del Estamento a cargo (Diciembre):** Los resultados finales de la aplicación del PASI serán expuestos ante el Consejo de Profesores, el Centro de Alumnos (CEAL) y el Centro de Padres (CEPA), utilizando los nudos críticos para rediseñar las acciones del PASI en relación al PME del año siguiente.
3. **Disponibilidad Documental:** Toda la evidencia descrita en este plan permanecerá archivada de forma física y digital, a disposición inmediata de los fiscalizadores de la Superintendencia de Educación ante visitas de auditoría.

10. PAUTA DE EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES Y APLICACIÓN DEL PLAN.

Pautas de Evaluación Simplificadas: PASI 2026 Colegio Boston

Estamento de Psicología Educacional y Convivencia Escolar

Para dar cumplimiento al **Índice de Satisfacción y Pertinencia** (Indicador 4 del PASI 2026), se proponen dos instrumentos breves, de rápida aplicación y tabulación. Estos pueden ser adaptados a formularios digitales (Google Forms) o formato impreso.

1. Pauta de Evaluación para Estudiantes

(Sugerida para aplicación desde 5° Básico a 4° Medio al finalizar los ciclos de talleres/foros)

Estimado/a estudiante: Te invitamos a responder de manera honesta esta breve encuesta. No lleva nota y tus respuestas nos ayudarán a mejorar las actividades del colegio.

Escala de Respuesta: marca con una X

😊 **DA:** De Acuerdo

😐 **PA:** Parcialmente de Acuerdo

😞 **ED:** En Desacuerdo

N°	Criterio / Enunciado	DA	PA	ED
1	Los talleres me ayudaron a comprender mejor la importancia del cuidado de mi cuerpo y el respeto hacia los demás.			
2	Siento que la información entregada fue clara, científica y oportuna para mi edad.			
3	Aprendí a identificar riesgos en el entorno digital (redes sociales, ciberacoso, resguardo de mi intimidad).			
4	El espacio del taller fue respetuoso y libre de burlas o discriminación por parte de mis compañeros o profesores.			

N°	Criterio / Enunciado	DA	PA	ED
5	Ahora sé con claridad a qué profesional del colegio recurrir (Psicología, Convivencia Escolar) si yo o un amigo sufrimos una vulneración o acoso.			

Breve Comentario (Opcional): ¿Qué fue lo que más te gustó o qué te gustaría profundizar el próximo año?

2. Pauta de Evaluación para Apoderados

(Para aplicar posterior al Taller de Mediación Parental en la Era Digital y Afectividad Familiar)

Estimado padre, madre o tutor legal: En el marco de nuestro rol colaborativo en la formación integral de su pupilo, agradecemos evaluar el impacto de las acciones del PASI 2026.

Escala de Respuesta: marque con una X

- **Totalmente de Acuerdo (TA)**
- **De Acuerdo (DA)**
- **En Desacuerdo (ED)**

N°	Criterio / Enunciado	TA	DA	ED
1	El taller brindado por el colegio me entregó herramientas prácticas para dialogar sobre afectividad y sexualidad en el hogar.			
2	Considero que las temáticas abordadas por el establecimiento son pertinentes y respetan la etapa de desarrollo de mi hijo/a.			
3	Recibí orientaciones útiles para ejercer una supervisión y mediación preventiva respecto al uso de redes sociales y entornos digitales de mi pupilo.			
4	Conozco los canales institucionales y las redes de apoyo (OLN, Convivencia, Psicología) a los que puedo acudir ante una situación de riesgo.			
5	Valoro positivamente que el Colegio Boston incorpore un enfoque integral (afectivo, biológico y preventivo) en la educación de los estudiantes.			

Sugerencias para el 2027: ¿Qué temáticas familiares le gustaría que el Estamento de Psicología abordara en los próximos encuentros?

12. PRODCEDIMIENTO PARA TABULACIÓN DE DATOS.

12.1.Técnica de Tabulación.

Para cumplir con la meta de la dimensión de Calidad/Impacto (**>= 75% de satisfacción**), sume las respuestas favorables:

$$\text{Porcentaje de Satisfacción} = 100 \times \frac{\text{Total de respuestas "DA" y "TA"}}{\text{Total de respuestas emitidas.}}$$

Este resultado directo le servirá como evidencia cuantitativa para la Gestión del Estamento de Diciembre y ante las auditorías de la Superintendencia de Educación.

El presente plan fue elaborado con apoyo de Inteligencia Artificial, considerando las particularidades y especificaciones del contexto escolar del Colegio Boston.

Carelia Mariana Carrasco Henríquez
Psicología Educacional - Profesora de Música
Diplomada en Educación Emocional y Convivencia Escolar
Magister en Educación Emocional y Convivencia Escolar
Registro MINEDUC N° 325357
Reg. Nac. Sup. Salud N°125549
psicologa@colegioboston.cl